



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 039-2021-MPU-GM

Contamana, 07 de Abril de 2021.

VISTO:

Los documentos; Carta N° 170-2021-MPU-A-GM-GIDUR, de fecha 07.04.2021, Informe N° 043-2021-MPU-A-GM-GPPyO, de fecha 10.03.2021, Carta N° 091-2021-MPU-A-GM-GIDUR, de fecha 04.03.2021, Carta N° 050-2021-MPU-A-GM-OAL, de fecha 01.03.2021, Carta N° 014-2021-MPU-A-GM-GIDUR, de fecha 14.01.2021, Informe N° 206 -2020 - MPU-GIDUR - SGEO/GEAV, de fecha 20.12.2020, por medio del cual se remite el Expediente de Corte Técnico – Financiero de Obra, para su aprobación mediante Acto Resolutivo de la Obra: **"INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA - CC.NN NUEVO EDEN, DISTRITO DE CONTAMANA - PROVINCIA DE UCAYALI – LORETO"**, y proveído Expediente N° 1819 de Gerencia Municipal de fecha 07.04.2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el **Art. 194° de la Constitución Política del Estado**, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 establece que *"Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, para ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*.

Que, con Resolución Gerencial N° 003-2018-GM-MPU, de fecha 11 de enero del 2018, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto denominado: **"INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA - CC.NN NUEVO EDEN, DISTRITO DE CONTAMANA - PROVINCIA DE UCAYALI – LORETO"**, con Código Único de Inversiones N° 2195746, Estado: Activo, Situación: VIABLE, Fecha de Registro 03.01.2014 y con Fecha de Viabilidad 16.04.2014, cuyo valor presupuesto total asciende a S/ 5'803,598.99 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 99/100 SOLES), dicho estudio en todos sus metas mencionados líneas arriba, tiene un Valor Referencial de la Ejecución de la Obra con el IGV 18% de S/. 5'491,085.95 (Son: Cinco Millones Cuatrocientos Noventa y Un Mil Ochenta y Cinco con 95/100 Nuevos soles), a precios de Enero 2018, con un plazo de ejecución de 180 (Ciento Ochenta) días calendarios, bajo la modalidad de ejecución por Administración Indirecta CONTRATA Sistema A Precios Unitarios.

DESCRIPCION COSTO	COSTO (SOLES)
Costo Directo	3,877,885.55
Gastos Generales (10%)	387,788.56
Utilidad (10%)	387,788.56
Sub Total	4,653,462.67
IGV (18%)	837,623.28
COSTO EJECUCION DE OBRA	5,491,085.95
DESCRIPCION COSTO	COSTO (SOLES)
Supervision	312,513.04
COSTO EJECUCION DE OBRA	5,803,598.99

Que, con fecha 26.02.2018, se suscribió el **Contrato N° 008-2018-MPU-GM - Ejecución de Obra** y mediante Licitación Pública N° 001-2018-MPU-CSO, celebrado entre la Municipalidad Provincial de Ucayali y la contratista **CONSORCIO NUEVO EDEN**, integrado por las empresas Representaciones SAMARIA SRL y la empresa Negocios CISA SAC, para ejecutar la Obra: **"INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA - CC.NN NUEVO EDEN, DISTRITO DE**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 039-2021-MPU-GM

Contamana, 07 de Abril de 2021.

CONTAMANA - PROVINCIA DE UCAYALI – LORETO", por el monto de S/. 4'746,531.92 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON 92/100 SOLES), sin IGV, la misma que tiene un Fr=1.0000 con relación al presupuesto base, bajo la Modalidad POR CONTRATA Sistema A PRECIOS UNITARIOS. Siendo el plazo contractual de Ciento Ochenta (180) días calendario, iniciándose la ejecución de obra el 02.03.2018 y culminación de la obra el 28.08.2018.

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 012-2019-MPU-GM**, de fecha 25.02.2019, se resuelve: **Artículo Primero: RESOLVER**, en forma total y de pleno derecho el Contrato de Ejecución de Obra N° 008-2019-MPU-GM, de fecha 26.02.2018, suscrito entre la Municipalidad Provincial de Ucayali y el Consorcio NUEVO EDÉN, para la ejecución de la Obra: **"INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA - CC.NN NUEVO EDEN, DISTRITO DE CONTAMANA - PROVINCIA DE UCAYALI – LORETO"**, al haberse incurrido la contratista en incumplimiento injustificado de sus obligaciones y haber incurrido al máximo de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación a su cargo, **Artículo Segundo: COMUNICAR**, Vía Carta Notarial a la Representante Legal de Consorcio Nuevo Edén el presente acto resolutivo a su dirección señalada en el Contrato de Ejecución de Obra N° 008-2019-MPU-GM, para su conocimiento y fines del ley, (sic....).

Que, mediante **Carta Notarial** de la Municipalidad Provincial de Ucayali, de fecha 25.02.2019, presentada a la Sra. Lili Reátegui Torres, representante legal del CONSORCIO NUEVO EDEN, se ha procedido a resolver el Contrato de Ejecución de Obra N° 008-2019-MPU-GM, por el incumplimiento injustificado de sus obligaciones a su cargo y al haber acumulado el monto máximo de la penalidad por mora.

Así, mismo se **CONFORMO** la COMISIÓN para la Constatación Física e Inventario, según a lo dispuesto en el Artículo 177.- Resolución del Contrato de Obras, de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado - Decreto Supremo N° 350-2015-EF, encabezado por la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Estudios y Obras, Ingeniero de Planta y Notaria Publica de Contamana, el cual con fecha 22.03.2019, junto al Equipo de Control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Ucayali, se realizó la inspección ocular de la presente obra, verificándose que la obra no ha culminado al 100% según lo indicado por la contratista, supervisor y comité de recepción de obra, observándose principalmente que aún existen partidas del expediente técnico que no fueron ejecutadas al 100%, de los cuales se describe algunos:

- Conexiones de lavaderos y conexiones domiciliarias.
- Construcción de UBS.
- Sistema de Tratamiento de UBS compostera.
- Sistema electromecánico entre caseta de bombeo, paneles solares y tanque elevado.

Que, mediante **Carta N° 019-2019-MPU-GIDUR**, de fecha 25.03.2019, se solicita remitir una CARTA NOTARIAL a la empresa Contratista CONSORCIO NUEVO EDEN, para la constatación física de la Obra: **"INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA - CC.NN NUEVO EDEN, DISTRITO DE CONTAMANA - PROVINCIA DE UCAYALI – LORETO"**, programada para el día Viernes 29.03.2019, y días siguientes, en presencia de ambas partes y de las autoridades de la Comunidad.

Que, mediante Constatación Física e Inventario, se realizó el día Sábado 08 de Junio de 2019, siendo las 15 horas; por lo que las partes se reunieron en el local comunal de la Comunidad Nativa





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 039-2021-MPU-GM

Contamana, 07 de Abril de 2021.

Nuevo Edén, Sr. Teobaldo Reátegui Flores (Gerente Municipal), Ing. Civil Giancarlo Enrique Gamarra Oliveira (Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano), Jefe CC.NN. Sr. Horacio Napo Gaviria, Teniente Gobernador CC.NN. Sr. Abilio Luna Tuesta, Agente Municipal Sr. Segundo Astilio Valera Flores y en presencia del Notario Público Ciudad de Contamana – Ucayali – Loreto, Abog. Carmen Ysabel Pacheco Custodio y se levantó un acta, donde se indica la situación de la obra y/o avance de obra, verificación de materiales que se encuentran en almacén de la obra, constatando que existe gran cantidad de materiales de construcción e insumos sanitarios, que a la fecha no han sido instalados en las diferentes partidas de la obra, documento que tendrá pleno efecto legal conforme a lo establecido en el Artículo 177.- Resolución del Contrato de Obras, de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado - Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N°051-2019-MPU-A-GM**, de fecha 13.06.2019, se resuelve Declarar Intervenida Económicamente la Obra: **"INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA - CC.NN NUEVO EDEN, DISTRITO DE CONTAMANA - PROVINCIA DE UCAYALI – LORETO"**, considerándose se resuelve: Artículo Primero: APROBAR, la Liquidación Financiera Final de la ejecución de la Obra, por el costo total S/ 4'382,669.43 (Cuatro Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Nueve con 43/100 Soles), Artículo Segundo: APROBAR, el Monto Realmente Pagado por parte de la Municipalidad Provincial de Ucayali, al Consorcio Nuevo Edén, que asciende a S/ 4'743,667.09 (Cuatro Millones Setecientos Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Sesenta y Siete con 09/100 Soles), Artículo Tercero: DISPONER, que una vez consentida la presente resolución, retener por PENALIDAD al CONSORCIO NUEVO EDEN, la garantía de fiel cumplimiento equivalente al 10% del monto contratado original que asciende a S/ 474,653.19 (Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Tres con 19/100 Soles), a través de la Carta Fianza N° 3002018005853 emitida por AVLA PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, Artículo Cuarto: APROBAR, que falta para la finalización de la presente obra, por el costo final S/ 402,021.94, (sic...), derivado del Contrato de Ejecución N° 008-2018-MPU-GM

Que, con **INFORME N° 206 –2020 - MPU-GIDUR - SGEO/GEAV**, de fecha 21.12.2020, el Sub Gerente de Estudios y obras - GIDUR – MPU, por el cual remite el informe de cierre de obra, corte físico y financiero de la Obra: **"INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA - CC.NN NUEVO EDEN, DISTRITO DE CONTAMANA - PROVINCIA DE UCAYALI – LORETO"**, señalando el resumen de corte de obra como sigue:

PRESUPUESTO DE OBRA:

☞ **COMPONENTE DE PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA**
(En la alternativa recomendada).

Cronograma de Inversión según componentes:

ITEMS	COMPONENTES	SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO	
		COSTO INVERSIÓN	TOTAL COMPONENTE
1.00	COSTO DIRECTO	3,877,886.55	3,877,886.55
	SISTEMA DE AGUA	929,449.28	929,449.28
	SISTEMA DE EVACUACIÓN DE EXCRETAS Y AGUAS RESIDUALES (UBS) - 150 UND	2,519,521.79	2,519,521.79
	INSTALACIONES ELECTRICAS Y ELECTROMECANICAS	283,216.02	283,216.02
	PLAN DE COMUNICACIÓN Y EDUCACION SANITARIA	145,698.46	145,698.46
2.00	GASTOS GENERALES	480,857.81	480,857.81
3.00	UTILIDAD	387,788.56	387,788.56
4.00	SUPERVISION	291,325.00	291,325.00
TOTAL PERIODO		5,037,856.92	5,037,856.92



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 039-2021-MPU-GM

Contamana, 07 de Abril de 2021.

Cronograma de Componentes Físicos:

ITEMS	COMPONENTES	SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO		
		UNIDAD DE MEDIDA	COSTO INVERSION	TOTAL COMPONENTE
1.00	COSTO DIRECTO	UNIDAD	100.00	100.00
	SISTEMA DE AGUA	GLOBAL	1.00	1.00
	SISTEMA DE EVACUACIÓN DE EXCRETAS Y AGUAS RESIDUALES (UBS) - 150 UND	GLOBAL	1.00	1.00
	INSTALACIONES ELECTRICAS Y ELECTROMECANICAS	GLOBAL	1.00	1.00
	PLAN DE COMUNICACIÓN Y EDUCACION SANITARIA	GLOBAL	1.00	1.00
2.00	GASTOS GENERALES	GLOBAL	1.00	1.00
3.00	UTILIDAD	GLOBAL	1.00	1.00
4.00	SUPERVISION	UNIDAD	100.00	100.00

PRESUPUESTO ASIGNADO, EJECUCION Y SALDO PRESUPUESTAL:

EJERCICIO PRESUPUESTAL AÑO 2018.

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSO PÚBLICO ENTRE EL MVCS - MPU:

CONVENIO N° 750-2017-VIVIENDA/VMCS/PNSR, de fecha 26.09.2017, por el monto S/. 5'803,598.00 (Cinco Millones Ochocientos Tres Mil Quinientos Noventa y Ocho con 00/100 Soles).

CONCEPTO	1ERA TRANSFERENCIA	2DA TRANSFERENCIA	TOTAL
Obra	S/. 1'647,326.00	S/. 3'843,759.00	S/. 5'491,085.00
Supervisión	S/. 93,754.00	S/. 218,759.00	S/. 312,513.00
TOTAL	S/. 1'741,080.00	S/. 4'026,518.00	S/. 5'803,598.00

EJECUCION DE OBRA					
PARTIDAS ESPECIFICAS	CONCEPTO	RUBRO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTAL
2.6.23.5.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - PAGO ADELANTO DIRECTO	19	1,647,326.00	474,653.20	1,172,672.80
2.6.23.5.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - PAGO ADELANTO PARA MATERIALES	19		949,306.40	223,366.40
2.6.23.5.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - PAGO VALORIZACION N° 01 - MAR 2018	19	4,067,125.40	722,135.00	3,344,990.40
2.6.23.5.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - PAGO VALORIZACION N° 02 - ABR 2018	19		812,686.34	2,532,304.06
2.6.23.5.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - PAGO VALORIZACION N° 03 - MAY 2018	19		54,873.71	2,477,430.35
2.6.23.5.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - PAGO VALORIZACION N° 04 - JUN 2018	19		276,064.99	2,201,365.36
2.6.23.5.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - PAGO VALORIZACION N° 05 - JUL 2018	19		210,828.52	1,990,536.84
2.6.23.5.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - PAGO VALORIZACION N° 06 - AGO 2018	19		331,407.51	1,659,129.33
2.6.23.5.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - PAGO VALORIZACION N° 07 - SET 2018	19		330,575.14	1,328,554.19
2.6.23.5.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - PAGO VALORIZACION N° 08 - OCT 2018	19		242,078.12	1,086,476.07
2.6.23.5.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - PAGO VALORIZACION N° 09 - DIC 2018	19		339,058.18	747,417.89

SUPERVISION DE OBRA					
PARTIDAS ESPECIFICAS	CONCEPTO	RUBRO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTAL
2.6.81.4.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - PAGO VALORIZACION N° 01 - MAR 2018	19	93,754.00	62,838.80	30,915.20
2.6.81.4.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - PAGO VALORIZACION N° 02 - ABR 2018	19	249,674.20	80,425.13	169,249.07
2.6.81.4.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - PAGO VALORIZACION N° 03 - MAY 2018	19		8,331.50	160,917.57
2.6.81.4.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - PAGO VALORIZACION N° 04 - JUN 2018	19		21,004.53	139,913.04
2.6.81.4.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - PAGO VALORIZACION N° 05 - JUL 2018	19		16,022.88	123,890.16
2.6.81.4.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - PAGO VALORIZACION N° 06 - AGO 2018	19		37,318.73	86,571.43
2.6.81.4.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - PAGO VALORIZACION N° 07 - SET 2018	19		20,130.56	66,440.87
2.6.81.4.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - PAGO VALORIZACION N° 08 - OCT 2018	19		14,741.05	51,699.82
2.6.81.4.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - PAGO VALORIZACION N° 09 - DIC 2018	19		20,800.59	30,899.23



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 039-2021-MPU-GM

Contamana, 07 de Abril de 2021.



RESUMEN DE GASTO DE INVERSION Y SALDO PRESUPUESTAL: EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRA					
PARTIDAS ESPECIFICAS	CONCEPTO	RUBRO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTAL
2.6 23.5 2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - EJECUCION DE OBRA	19	5,491,085.00	4,743,667.11	747,417.89
2.6 8 1.4 3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - SUPERVISION DE OBRA	19	312,513.00	281,613.77	30,899.23
TOTAL SALDO PRESUPUESTAL					778,317.12

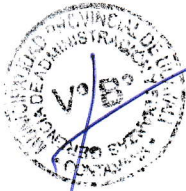
▫ SALDO DE LA INVERSION CON RESPECTO AL PIP.

CODIGO SNIP	MONTO ACTUALIZADO DEL PIP	DEVENGADO ACUMULADO	SALDO DE LA INVERSION
284262	5,859,793.00	5,025,281.00	834,512.00

▫ CORTE FINANCIERO EJECUCION DE OBRA.

MONTO FINAL DE EJECUCION DE OBRA

MONTO FINAL DE LA OBRA			
PROPIETARIO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA		
CONTRATISTA	CONSORCIO NUEVO EDEN		
OBRA	"INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA - C.N. NUEVO EDEN, DISTRITO DE CONTAMANA, PROVINCIA DE UCAYALI - LORETO"		
SUPERVISOR	ING. Juan Jesus Ocaña Aponte		
	DESCRIPCION	S/.	
1.00	POR CONTRATO PRINCIPAL	S/	4,746,531.92
2.00	ADICIONALES	S/	0.00
3.00	DEDUCTIVOS DEL CONTRATO PRINCIPAL	S/	0.00
4.00	PAGO DE GASTOS GENERALES	S/	0.00
5.00	INTERESES POR DEMORA EN PAGO DE VALORIZACIONES	S/	0.00
6.00	DEDUCC. REAJUSTE ADELANTO DIRECTO	S/	-872.33
7.00	REAJUSTE POR FORMULA POLINÓMICA DEL CONTRATO PRINCIPAL	S/	37,207.00
TOTAL MONTO FINAL DE OBRA SIGV		S/.	4,782,866.59
SON:	CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 59/100 SOLES		





CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Un gobierno diferente
Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 039-2021-MPU-GM

Contamana, 07 de Abril de 2021.

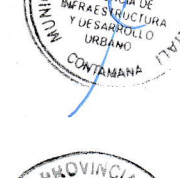
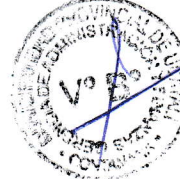


RESUMEN DE VALORIZACIONES

1.00 VALORIZACIONES	VALORIZACION TRAMITADA				TOTAL VALORIZACION	REAJUSTE VALORIZADO	DEDUCC. ADELANTO DIRECTO	DEDUCC. ADELANTO PARA MATERIALES	AMORTIZAC. ADELANTO DIRECTO	AMORTIZAC. ADELANTO PARA MATERIALES	VALORIZ. BRUTA (VB)	VALORIZ. NETA (VN)	FONDO DE GARANT (10%)	MONTO POR PAGAR AL CONTRAT.
	SISTEMA DE AGUA POTABLE	SIST. DE EVAC. DE EXCRETAS Y AGUAS RESID.	INSTALAC. ELECTR. Y ELECTROMEC.	PLAN DE COM. Y EDUC. SANITARIA										
* VALORIZACION N° 01 - MES MARZO - 2018	351,096.68	672,716.25	0.00	0.00	1,023,812.93	5,470.16	-	-	102,382.70	204,765.39	1,029,283.09	722,135.00	0.00	722,135.00
* VALORIZACION N° 02 - MES ABRIL - 2018	328,869.61	1,088,241.34		51,641.51	1,468,752.46	9,919.78			372,270.50	293,715.40	1,478,672.24	812,686.34	0.00	812,686.34
* VALORIZACION N° 03 - MES MAYO - 2018	131,252.07			4,545.32	135,797.39	1,050.02				52,545.20	136,847.41	84,302.21	0.00	84,302.21
* VALORIZACION N° 04 - MES JUNIO - 2018	147,339.00	178,173.64		16,769.12	342,281.76	2,239.58				68,456.35	344,521.34	276,064.99	0.00	276,064.99
* VALORIZACION N° 05 - MES JULIO - 2018	2,108.08	212,523.53	42,691.31	3,475.31	260,798.23	2,189.94				52,159.65	262,988.17	210,828.52	0.00	210,828.52
* VALORIZACION N° 06 - MES AGOSTO - 2018	24,145.61	401,588.11	148,929.86	33,342.36	608,005.94	1,065.98				277,664.41	609,071.92	331,407.51	0.00	331,407.51
* VALORIZACION N° 07 - MES SETIEMBRE - 2018	23,963.08	207,521.19	38,177.24	58,347.20	328,008.71	2,566.43	-	-			330,575.14	330,575.14	0.00	330,575.14
* VALORIZACION N° 08 - MES OCTUBRE - 2018	1,033.85	174,040.89	54,727.69	10,214.11	240,016.34	2,061.78	-	-			242,078.12	242,078.12	0.00	242,078.12
* VALORIZACION N° 09 - MES DICIEMBRE - 2018	127,838.02	149,089.81	62,130.35		339,058.18						339,058.18	339,058.18	0.00	339,058.18
SUB TOTAL (1.)	1,137,645.80	3,083,894.76	346,656.45	178,334.93	4,746,531.94	26,563.67	0.00	0.00	474,653.20	949,306.40	4,773,095.61	3,349,136.01	0.00	3,349,136.01

LIQUIDACION DE CUENTAS

LIQUIDACION ECONOMICA			
PROPIETARIO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA		
CONTRATISTA	: CONSORCIO NUEVO EDEN		
OBRA	"INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA - C.N. NUEVO EDEN, DISTRITO DE CONTAMANA, PROVINCIA DE UCAYALI - LORETO"		
SUPERVISOR	ING. Juan Jesus Ocaña Aponte		
		A FAVOR DE LA ENTIDAD	A FAVOR DEL CONTRATISTA
B.1	AUTORIZADO Y PAGADO		
1.1.0	AUTORIZADO S/IGV	S/.	S/.
1.1.1	MONTO CONTRATADO	S/ 4,746,531.92	
1.1.2	REAJUSTE POR FORMULA POLINÓMICA	S/ 37,207.00	
1.1.3	DEDUCC. REAJUSTE ADELANTO DIRECTO	S/ -872.33	
1.1.4	DEDUCC. REAJUSTE ADELANTO EN MATERIALES	S/ 0.00	
1.1.5	ADICIONAL DE OBRA	S/ 0.00	
1.1.6	REAJUSTE POR FORMULA POLINÓMICA - ADICIONAL DE OBRA	S/ 0.00	
1.1.7	DEDUCTIVO DE OBRA N°01	S/ 0.00	
1.1.8	PENALIDADES	S/ -37,022.95	
2.2.0	PAGADO S/IGV		
2.2.1	POR VALORIZACIONES CONTRACTUALES	S/	4,746,531.92
2.2.2	REAJUSTE POR FORMULA POLINÓMICA CONTRATO PRINCIPAL	S/	26,563.67
2.2.3	DEDUCC. REAJUSTE ADELANTO EN EFECTIVO	S/	0.00
2.2.4	DEDUCC. REAJUSTE ADELANTO EN MATERIALES	S/	0.00
2.2.5	ADICIONAL DE OBRA	S/	0.00
2.2.6	REAJUSTE POR FORMULA POLINÓMICA - ADICIONAL DE OBRA	S/	0.00
1.1.8	PENALIDADES	S/	0.00
		S/ 4,745,843.64	4,743,667.09
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		S/	2,176.55
B.2	DE LOS ADELANTOS		
2.1.0	OTORGADO:		
2.1.1	ADELANTO EN EFECTIVO S/IGV	S/ 474,653.20	
2.1.2	ADELANTO POR MATERIALES S/IGV	S/ 949,306.40	
2.2.0	AMORTIZADO:		
2.2.1	ADELANTO EN EFECTIVO S/IGV	S/	474,653.20
2.2.2	ADELANTO POR MATERIALES S/IGV	S/	949,306.40
		1,423,959.60	1,423,959.60
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		S/	0.00





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 039-2021-MPU-GM

Contamana, 07 de Abril de 2021.

B.3 PENALIDAD POR RETRASO DE OBRA			
3.1.1	CALCULADO	S/	474,653.19
3.1.2	PAGADO	S/	0.00
			474,653.19
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		S/	474,653.19
B.4 ELABORACION DE LIQUIDACION			
3.1.1	DE LOS GASTOS DE LIQUIDACION		
	MONTO FINAL DE OBRA	S/	4,782,866.59
	COSTO DE LA LIQUIDACION 0.5% MONTO FINAL	S/	
	CALCULADO	S/	23,914.33
3.1.2	PAGADO	S/	0.00
			23,914.33
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		S/	23,914.33
B.5 DE LAS PARTIDAS NO EJECUTADAS			
3.1.1	AUTORIZADO S/IGV		
	MONTO FALTANTE		
	PAGADO	S/	400,344.50
	POR VALORIZACIONES CONTRACTUALES	S/	0.00
3.1.2		S/	0.00
			400,344.50
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		S/	400,344.50

RESUMEN DE SALDOS

B.6 RESUMEN DE LIQUIDACION DE CUENTAS			
ITEM	CONCEPTO	A FAVOR DEL LA ENTIDAD	A FAVOR DEL CONTRATISTA
I	AUTORIZADO Y PAGADO		
	- En Efectivo	0.00	2,176.55
II	ADELANTOS	0.00	
III	PENALIDADES	474,653.19	0.00
IV	LIQUIDACION	23,914.33	0.00
IV	PARTIDAS NO EJECUTADAS	400,344.50	0.00
TOTAL		898,912.03	2,176.55
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD			896,735.47
SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 47/100 SOLES			

Del presente informe de corte de obra, se determina que la obra se encuentra con un Avance Físico Real de 91.57%, siendo el monto de S/. 4'346,187.42 (Cuatro Millones Trescientos Cuarenta y Seis Mil Ciento Ochenta y Siete con 42/100 soles), quedando un Saldo a Ejecutar 8.43 % siendo el Monto de S/.400,344.50 (Cuatrocientos Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro con 50/100 soles) del Monto del Contrato del Presupuesto Contratado y se detalla en el siguiente cuadro

INFORME DE CORTE FISICO Y FINANCIERO DE OBRA				
ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DE OBRA	ACUMULADO	SALDO POR VALORIZAR
		S/.	PARCIAL S/.	PARCIAL S/.
1.00	COSTO DIRECTO TOTAL	S/ 3,877,885.55	S/ 3,550,806.72	S/ 327,078.83
	GASTOS GENERALES (12.40 %)	S/ 480,857.81	S/ 440,300.03	S/ 40,557.77
	UTILIDAD (10 %)	S/ 387,788.56	S/ 355,080.67	S/ 32,707.88
2.00	SUB TOTAL	S/ 4,746,531.92	S/ 4,346,187.42	S/ 400,344.50
FACTOR DE RELACION		1.00		
3.00	TOTAL PRESUPUESTO	S/ 4,746,531.92	S/ 4,346,187.42	S/ 400,344.50
PORCENTAJE DE AVANCE MENSUAL (%)			91.57%	8.43%
PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO (%)		100.00%	91.57%	8.43%



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 039-2021-MPU-GM

Contamana, 07 de Abril de 2021.

De la liquidación financiera final se señala que la ejecución de obra, ejecutado en mérito al contrato N° 008-2018-MPU-GM, por la contratista CONSORCIO NUEVO EDEN, asciende al monto total de S/. 4'782,866.59 (Cuatro Millones Setecientos Ochenta y Dos Mil Ochocientos Sesenta y Seis con 59/100 soles) y la liquidación de cuentas se concluye que el Saldo a Favor de la Entidad, asciende a S/. 896,735.47 (Ochocientos Noventa y Seis Mil Setecientos Treinta y Cinco Con 47/100 Soles).

✎ CORTE FINANCIERO SUPERVISION DE OBRA.

MONTO FINAL DE SUPERVISION DE OBRA

MONTO FINAL DE CONSULTORIA DE OBRA:		
MONTO FINAL DE LA OBRA		
PROYECTO :	"INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA CC.NN. NUEVO EDEN, DISTRITO DE CONTAMANA, PROVINCIA DE UCAYALI - LORETO"	
PROPIETARIO :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI	
SUPERVISOR :	ING. JUAN JESUS OCAÑA APONTE JEFE DE SUPERVISOR ING. CARLOS DANIEL OLIVO LOPEZ	
PRESUPUESTO :	S/. 291,325.00	
PLAZO :	180 DIAS CALENDARIOS EJECUCION DE OBRA	
FECHA BASE :	ENERO. 2018	
DESCRIPCION		S/.
1.0 POR CONTRATO PRINCIPAL	S/	291,325.00
2.0 ADICIONALES Y DEDUCTIVOS DEL SERVICIO	S/	0.00
3.0 OTROS CONCEPTOS (Reajustes por Fórmula Polinómica, deducciones por adelanto directo, etc)	S/	0.00
TOTAL MONTO FINAL DE LA CONSULTORIA DE OBRA	S/.	291,325.00
SON:	DOSCIENTOS NOVENTA UN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 SOLES	

RESUMEN DE VALORIZACIONES

VALORIZACIONES TRAMITADAS PAGADAS							
1.00 VALORIZACIONES	VALORIZACION TRAMITADA	TOTAL VALORIZACION	REAJUSTE VALORIZADO	VALORIZ. BRUTA (VB)	VALORIZ. NETA (VN)	FONDO DE GARANT (10%)	MONTO POR PAGAR AL CONTRAT.
* VALORIZACION N° 01 - MES MARZO - 2018	62,838.80	62,838.80	-	62,838.80	62,838.80	9,710.83	53,127.97
* VALORIZACION N° 02 - MES ABRIL - 2018	80,425.13	80,425.13	-	80,425.13	80,425.13	0.00	80,425.13
* VALORIZACION N° 03 - MES MAYO - 2018	8,331.50	8,331.50	-	8,331.50	8,331.50	2,912.85	5,418.65
* VALORIZACION N° 04 - MES JUNIO - 2018	21,004.53	21,004.53	-	21,004.53	21,004.53	6,787.59	14,206.94
* VALORIZACION N° 05 - MES JULIO - 2018	16,022.88	16,022.88	-	16,022.88	16,022.88	0.00	16,022.88
* VALORIZACION N° 06 - MES AGOSTO - 2018	37,318.73	37,318.73	-	37,318.73	37,318.73	0.00	37,318.73
* VALORIZACION N° 07 - MES SETIEMBRE - 2018	20,130.56	20,130.56	-	20,130.56	20,130.56	0.00	20,130.56
* VALORIZACION N° 08 - MES OCTUBRE - 2018	14,741.05	14,741.05	-	14,741.05	14,741.05	0.00	14,741.05
* VALORIZACION N° 09 - MES DICIEMBRE - 2018	20,800.59	20,800.59	-	20,800.59	20,800.59	0.00	20,800.59
SUB TOTAL (1.)	281,613.77	281,613.77	0.00	281,613.77	281,613.77	19,421.27	262,192.50



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 039-2021-MPU-GM

Contamana, 07 de Abril de 2021.

RESUMEN DE SALDOS

RESUMEN DE SALDOS					
B.7 RESUMEN DE LIQUIDACION DE CONSULTORIA DE OBRA					
ITEM	CONCEPTO	A FAVOR DEL CONSULTOR		A FAVOR DEL LA ENTIDAD	
		Efectivo	IGV	Efectivo	IGV
I	AUTORIZADO Y PAGADO				
	- En Efectivo	0.00		0.00	
	- En IGV				
II	DE LOS ADELANTOS	0.00		0.00	
III	OTROS CONCEPTOS (DEV. FONDO DE GARANTIA E IN	0.00		29,132.50	
IV	PENALIDAD POR RETRASO DE OBRA			29,132.50	
V	ELABORACION DE LIQUIDACION			1,456.63	
I	DE LAS PARTIDAS NO SUPERVISADAS (EJECUCION)			24,558.70	
	TOTAL	S/. 0.00		84,280.32	
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD				84,280.32	

SON: OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 32/100 SOLES.

Del presente informe de corte de obra, se determina que la obra se encuentra con un Avance Físico Real de 100%, siendo el monto de S/. 291,325.00 (Doscientos Noventa y Un Mil Trescientos Veinticinco con 00/100 soles), de la liquidación financiera final se señala que la supervisión de obra, ejecutado en mérito al contrato N° 006-2018-MPU-GM, por el consultor Ing. JUAN JOSE OCAÑA APONTE, asciende al monto total de S/. 281,613.77 (Doscientos Ochenta y Un Mil Seiscientos Trece con 77/100 soles) y la liquidación de cuentas se concluye que el Saldo a Favor de la Entidad, asciende a S/. 84,280.32 (Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Ochenta Con 32/100 Soles)

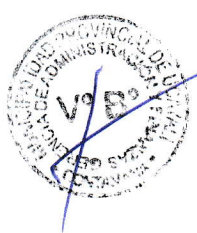
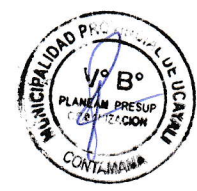
2) CALCULO DEL SALDO PENDIENTE DE EJECUCION FINANCIERA CON RESPECTO AL PRESUPUESTO APROBADO EN LA RESOLUCION Y CONVENIO.

RESUMEN DE GASTO DE INVERSION Y SALDO PRESUPUESTAL: EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRA				
PARTIDAS ESPECIFICAS	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTAL
2.6.23.5.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - EJECUCION DE OBRA	5,491,085.00	4,743,667.11	747,417.89
2.6.8.1.4.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - SUPERVISION DE OBRA	312,513.00	281,613.77	30,899.23
TOTAL SALDO PRESUPUESTAL DEL PROYECTO A EJECUTAR		5,803,598.00	5,025,280.88	778,317.12

Del cuadro precedente podemos apreciar que el monto del PRESUPUESTO ASIGNADO, asciende al monto S/. 5'803,598.00 Soles, se tuvo una ejecución financiera por el monto S/. 5'025,280.88 Soles, que **representa una ejecución del 86.59%**, con respecto al presupuesto total, quedando pendiente de ejecución el monto S/. 778,317.12 Soles, que **representa el 13.41%**, pero en la **liquidación técnica**, de acuerdo al avance físico resulta el monto S/. 896,735.47 (Ochocientos Noventa y Seis Mil Setecientos Treinta y Cinco Con 47/100 Soles), lo cual se estará solicitando una certificación presupuestal por el saldo adicional para ejecutar y llegar al cumplimiento de ejecución de contrato, siendo el monto S/. 118,418.35 Soles.

CONCLUSIONES:

Mediante Resolución Gerencial N° 003-2018-GM-MPU, de fecha 11.01.2018, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto denominado: "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA - CC.NN NUEVO EDEN, DISTRITO DE CONTAMANA - PROVINCIA DE UCAYALI – LORETO", con Código Único de Inversiones N° 2195746, por el monto total de inversión S/ 5'803,598.99 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 99/100 SOLES).





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 039-2021-MPU-GM

Contamana, 07 de Abril de 2021.

Se determina que el monto por la EJECUCION DE LA OBRA, asciende a S/. 4'346,187.42 (Cuatro Millones Trescientos Cuarenta y Seis Mil Ciento Ochenta y Siete con 42/100 soles), dicho monto ha sido conciliado con los reportes del SIAF, marco presupuestal y recalcu de liquidación técnica – financiera de ejecución de obra.

Se determina que el monto por la SUPERVISION DE LA OBRA, asciende a S/. 281,613.77 (Doscientos Ochenta y Un Mil Seiscientos Trece con 77/100 soles), dicho monto ha sido conciliado con los reportes del SIAF, marco presupuestal y recalcu de liquidación técnica – financiera de ejecución de obra.

Se determina que de la evaluación expuesta que se ha generado, que el monto total en la fase de inversión asciende a S/. 5'803,598.00 (Cinco Millones Ochocientos Tres Mil Quinientos Noventa Y Ocho con 00/100 Soles), frente a lo ejecutado (devengado acumulado) S/. 5'025,280.88 (Cinco Millones Veinticinco Mil Doscientos Ochenta con 88/100 Soles), generando un saldo entre el monto total de inversión y la ejecución por el monto S/. 778,317.12 (Setecientos Setenta y Ocho Mil Trescientos Doce con 12/100 Soles), lo cual de detalla.

CODIGO SNIP	MONTO DE INVERSION TOTAL = 100%	DEVENGADO ACUMULADO (EJECUTADO) = 86.59%	SALDO DE OBRA = 13.41%
284262	5,803,598.00	5,025,280.88	778,317.12

Del cuadro expuesto se puede apreciar que ha generado un saldo de S/. 778,317.12 (Setecientos Setenta y Ocho Mil Trescientos Doce con 12/100 Soles),

De la constatación física de la obra, avance físico y liquidación practicada por la Sub Gerencia de Estudios y Obras, **resulta el avance físico real de la obra en mención del 84.55% equivalente al monto S/. 896,735.47 (Ochocientos Noventa y Seis Mil Setecientos Treinta y Cinco Con 47/100 Soles)**, lo cual difiere del monto saldo de obra, lo cual se estará solicitando una certificación presupuestal por el **saldo adicional para ejecutar y llegar al cumplimiento de ejecución de contrato, siendo el monto S/. 118,418.35 Soles.**

Que, mediante Carta N° 014–2021-MPU-A-GM-GIDUR, de fecha 14.01.2021, del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, donde solicita aprobación de Cierre, Corte Técnico y Financiero de Obra: **“INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA - CC.NN NUEVO EDEN, DISTRITO DE CONTAMANA - PROVINCIA DE UCAYALI – LORETO”**, mediante acto resolutivo, en atención a los actuados.

Que, mediante Carta N° 050–2021-MPU-A-GM-OAL, de fecha 01.03.2021, la Oficina de Asesoría Legal, solicita evaluación presupuestal a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Organización, a fin de proseguir con el trámite respectivo.

Que, mediante Carta N° 091-2021-MPU-A-GM-GIDUR, de fecha 04.03.2021, del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, donde solicita documentos para continuar con el Cierre de proyecto y conseguir el financiamiento para culminar el saldo de obra: **“INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA - CC.NN NUEVO EDEN, DISTRITO DE CONTAMANA - PROVINCIA DE UCAYALI – LORETO.**

Que, mediante 043-2021-MPU-A-GM-GPPyO, de fecha 10.03.2021, del Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Organización, donde remite la evaluación presupuestaria año 2018,



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 039-2021-MPU-GM

Contamana, 07 de Abril de 2021.

donde indica el presupuesto total aprobado para el financiamiento del proyecto asciende a la suma S/. 5'803,598.00 Soles, en el rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, de los cuales se ha ejecutado tal como se indica en el cuadro siguiente:

GGG	PIM (a)	CERTIFICADO (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	SALDO (d)=(a)-©
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,803,598.00	5,037,857.00	5,025,281.00	778,317.00

El mismo que concluye que el monto transferido para el financiamiento del proyecto se tiene ejecutado S/. 5'025,281.00 Soles, lo que representa el 86.59% y un saldo de S/. 778,317.00 Soles, saldo que fue revertido al Gobierno Central (Cuenta del Tesoro Público), adjunta registro SIAF.

Que, mediante Carta N° 170-2021-MPU-A-GM-GIDUR, de fecha 07.04.2021, del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, deriva los actuados a la Oficina de Asesoría legal para su trámite correspondiente a la aprobación de Cierre, Corte Técnico y Financiero de Obra: **"INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA - CC.NN NUEVO EDEN, DISTRITO DE CONTAMANA - PROVINCIA DE UCAYALI – LORETO"**, mediante acto resolutivo.

Que, con **Proveído 1819**, del 07.04.2021, la Gerencia Municipal, remite los actuados a Asesoría Legal para que proyecte la Resolución que corresponda.

Que, estando a lo solicitado e informado por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Oficina de Asesoría Legal y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y facultades conferidas con Resolución de Alcaldía, la Gerencia Municipal; y con las visaciones Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Organización, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente de Informe de Cierre, Corte Técnico – Financiero de la Obra: **"INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA - CC.NN NUEVO EDEN, DISTRITO DE CONTAMANA - PROVINCIA DE UCAYALI – LORETO"**, el cual tiene un monto de ejecución financiera de S/. 5'025,280.88 (Cinco Millones Veinticinco Mil Doscientos Ochenta con 88/100 Soles), que representa un 86.59%, con un avance físico real de ejecución del 84.55%, ello según el presente expediente y demás documentación, estando a los fundamentos expuesto en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: DETERMINAR que la aprobación técnica del referido Expediente de Informe de Cierre, Corte Técnico – Financiero de Obra, es de responsabilidad de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo, Sub Gerencia de Estudios y Obras y Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Organización, sobre la elaboración del presente expediente.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Gerencia Municipal, iniciara las acciones correspondiente a fin de elaborar el Expediente de Saldo de Obra necesario para la culminación de la Obra: **"INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD NATIVA - CC.NN NUEVO EDEN,**



CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Un gobierno diferente

Creada por Ley del 13 de octubre de 1900

www.muniucayali.gob.pe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 039-2021-MPU-GM

Contamana, 07 de Abril de 2021.

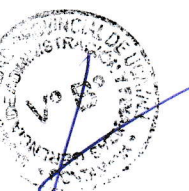
DISTRITO DE CONTAMANA - PROVINCIA DE UCAYALI - LORETO", según corresponda bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, y demás áreas competentes, en lo que le corresponde el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- Encargar a la Oficina de Secretaria General y Archivo, la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE;

Municipalidad Provincial de Ucayali
Contamana
Abg. José Arturo Basadre Díaz
Gerente Municipal (e)



Distribución

- GM
- GPPYO
- GAF
- GIDUR
- OAL